

ACTA DE ADMISIBILIDAD

"Concurso Programa Noche Digna Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2020, para la Región Metropolitana"

En Santiago, a 25 de noviembre de 2020, los miembros de la Comisión – en adelante la "Comisión", que suscriben - nombrada por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana mediante Resolución Exenta N°1534, de fecha 24 de noviembre del año 2020, con el objeto de verificar la admisibilidad de las postulaciones presentadas en el Concurso de Antecedentes, para la ejecución del "Concurso Programa Noche Digna Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2020, para la Región Metropolitana; exponen lo siguiente:

- 1°. Siendo las 11:00 horas del día 25 de noviembre de 2020 se constituye la "Comisión" con la totalidad de sus integrantes presentes, a saber:
 - Ángel Yañez Astudillo, profesional Encargado Programa Noche Digna, Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, Contrata.
 - Nicolle Vergara Núñez, Coordinadora Social, Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, Contrata.
 - Simón Abde Sepúlveda, Analista Técnico Programa Noche Digna, Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, Honorario.
- 2º. Se acordó en dicho acto constitutivo proceder de la siguiente forma:
 - Revisar los antecedentes de las postulaciones presentadas durante el día 25 de noviembre, desarrollando de ésta forma el proceso de admisibilidad establecido por las bases técnicas.
 - Concluir con el proceso de admisibilidad el mismo día 25 de noviembre de 2020, con la elaboración y suscripción de la respectiva acta.
- 3° Seguidamente y siendo las 11:30 horas del día 25 de noviembre del año 2020 se dio inicio a la revisión de los antecedentes aportados por las instituciones postulantes al dispositivo.
- 4° Revisados rigurosamente los antecedentes de las postulaciones y siendo las 12:30 horas del día 25 de noviembre del año 2020, la comisión concluye calificando como "admisibles" a las dos instituciones participantes individualizadas en la siguiente tabla, la que, en razón de ello, puede pasar a la etapa de evaluación, para una eventual adjudicación, de ser así calificada, por parte de esta SEREMI.



Tabla "Antecedentes de la Postulación" "Admisibilidad – Concurso Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2020 para la Región Metropolitana"

Institución Postulante	RUT	Tipo de dispositivo al que postula	Comuna	Capacidad		Plazo de	Manta
				Alojamiento	Estadía Diurna	Ejecución	Monto Dispositivo \$
Fundación	74.016.500-3	Hospedería	Santiago o	60	N/A	12 meses	\$160.000.000
Estudio para un			Recoleta o				
Hermano			Estación				
(EDUCERE)			Central				
Centro de	65.227.510-9	Hospedería				12 meses	\$160.000.000
Investigación y			Santiago o	*-			
Desarrollo			Recoleta o	60	N/A		
Tecnológico y			Estación				
Social "ONG			Central				
CIDETS"	,						

5° En consecuencia, y sobre la base de las acciones realizadas y descritas precedentemente, la "Comisión", concluye con:

Calificar, como "admisibles" dentro del "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2020, para la Región Metropolitana" a las dos instituciones postulantes, en el territorio y/o comuna, capacidad y demás características explicitados en la Tabla "Antecedentes de la postulación", del número cuarto precedente.

Para constancia firman;

Angel Yañez Astudillo

Nicotle Vergara Núñez

Simón Abde Sepúlveda